

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{va}. Asamblea
Legislativa

5^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

Petición 2023-0038

20 de enero de 2023

Presentada por la señora Rosa Vélez

OFICINA DEL SECRETARIO

SENADO DE PUERTO RICO
20 ENE 2023 PM 6:14

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

La Ley 8-2017, según enmendada, conocida como "Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico", derogó la Ley 184-2004, conocida como, "Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", y creó la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (en adelante, "OATRH"). Su misión es asegurar la mejor utilización de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico como empleador único, mediante la aplicación del principio de mérito, eje central en la administración de recursos humanos; mejorando la productividad, eficiencia, motivación y compromiso de los servidores públicos; garantizando la transparencia en los procesos, la confianza en la prestación de servicios y la construcción de un nuevo gobierno.

El 27 de octubre de 2021, radiqué la Petición de Información 2021-0130, con el propósito de conocer la cantidad de puestos de trabajadores sociales, incluyendo vacantes y las escalas salariales vigentes de estos profesionales en diversas agencias gubernamentales, tales como el Departamento de la Familia, el Departamento de Salud, el Departamento de Educación, las Procuradurías, la Administración de Servicios Médicos y Administración de Servicios de Salud y Contra la Adicción (ASSMCA), y el Departamento de Corrección y Rehabilitación. Del mismo modo, saber el estatus del

Plan de Clasificación y Retribución de las agencias antes señaladas, con énfasis en los puestos de trabajadores sociales.

El 12 de noviembre de 2021, recibimos la contestación por parte de la OARTH con las escalas salariales actuales de los trabajadores sociales de dichas agencias. Sin embargo, al día de hoy aún existen dudas sobre cuáles serán las nuevas escalas salariales con el nuevo Plan de Clasificación y Retribución de todos los servidores públicos. Por tal razón, es nuestro interés conocer cuáles serán las nuevas escalas salariales para los servidores públicos del Gobierno de Puerto Rico y saber el estatus en que se encuentra la implementación de dicho plan.

Como Senadora del Distrito de Arecibo, es imperativo conocer los esfuerzos que se están llevando a cabo a estos fines, de manera que esto nos permita informar a nuestros constituyentes y realizar nuestro rol legislativo de manera adecuada.

ETW
Es por ello que, la Seradora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Directora de la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, Lcda. Zahirra Maldonado Molina, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y TRANSFORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO, LCDA. ZAHIRA MALDONADO MOLINA:

- Un narrativo, tabla, lista o detalle que indique cuáles serán las escalas salariales nuevas de los puestos de las agencias gubernamentales.
- Un narrativo, tabla, lista o detalle que indique el estatus y fecha de implementación del nuevo Plan de Clasificación y Retribución en las agencias gubernamentales.

- Un narrativo, tabla, lista o detalle que indique las gestiones realizadas, si alguna por parte de la agencia que usted dirige, para mantener informados a los empleados públicos sobre el estatus Plan de Clasificación y Retribución.
- Cualquier otro documento, narrativo, lista o detalle sobre los fines antes esbozados.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la Directora de la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, Lcda. Zaira Maldonado Molina, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.

Respetuosamente sometido,


ELIZABETH ROSA VÉLEZ